

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

08 DE MAYO DE 2018

No. 316

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Obras y Servicios y Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el Premio de Ingeniería Ciudad de México 2018 4

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de las organizaciones de la sociedad civil que serán beneficiadas por el Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2018 7

Delegación Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se crean diversos sistemas de datos personales en la Delegación Iztacalco 10

Delegación Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende la Colonia San Isidro Labrador del Pueblo de San Andrés Ahuayucan de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 74

Instituto Electoral

- ◆ Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de la solicitud de registro del Convenio de la Candidatura Común “Juntos Haremos Historia”, para la elección de Alcaldías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 76

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la información referente a los Recursos Federales recibidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en el Ejercicio Fiscal 2018 (Primer Trimestre) 128

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Delegación Milpa Alta.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1065-005-18 a 3000-1065-007-18.- Convocatoria Múltiple No. 002/18.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado 129
- ♦ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INVICDMX-006-2018.- Servicio de eventos de capacitación para el personal del Instituto de Vivienda del Distrito Federal 132
- ♦ **Tribunal Superior de Justicia.-** Licitación Pública Nacional No. TSJCDMX/LPN-014/2018.- Convocatoria 004/2018.- Licencia perpetua de software cognitivo de analítica semántica en big data para la creación de expedientes electrónicos 133
- ♦ **Edictos** 135



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos transitorios segundo y décimo cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma Política de la Ciudad de México; 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 7, fracción VI, numeral 5 y 64 Cuater, fracción VI y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y el Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México, el pasado 29 de febrero de 2012, y en las Reglas de Operación del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2018, publicadas el 31 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Convocatoria del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2018, publicada el 28 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la que participan como instancias cofinanciadoras; Nacional Monte de Piedad, I.A.P. y Fundación Luz Saviñón, I.A.P., doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SERÁN BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (PROFAIS) 2018.

MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.

- 1.- CENTRO TRANSITORIO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN RECREATIVA EL CARACOL, A.C.
- 2.- EDNICA, I.A.P.
- 3.- FUNDACIÓN CASA ALIANZA MEXICO, I.A.P.
- 4.- FUNDACIÓN RENACIMIENTO DE APOYO A LA INFANCIA QUE LABORA, ESTUDIA Y SUPERA, I.A.P.
- 5.- REINSERTA UN MEXICANO, A.C.

MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- 1.- AMIGOS MOVIENDO E IMPULSANDO LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MEXICO. A.C.
- 2.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER, I.A.P.
- 3.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CRUZ BLANCA NEUTRAL, I.A.P.
- 4.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE MALTA, A.C.
- 5.- BIENESTAR E INTEGRACIÓN FAMILIAR, I.A.P.
- 6.- CASA DE LA AMISTAD PARA NIÑOS CON CÁNCER, I.A.P.
- 7.- CASA DE LAS MERCEDES, I.A.P.
- 8.- CASA DE PETATE, A.C.
- 9.- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PUEBLO, I.A.P.
- 10.- CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.
- 11.- CHRISTEL HOUSE DE MEXICO, A.C.
- 12.- COMEDOR SANTA MARIA, A.C.
- 13.- COMITÉ INTERNACIONAL PRO CIEGOS, I.A.P.
- 14.- COMUNIDAD PARTICIPATIVA TEPITO, A.C.
- 15.- DIGNIFICA TU VIDA, I.A.P.
- 16.- DOWN 21 REFUGIO DE ESPERANZA, A.C.
- 17.- FLORECER CASA HOGAR, A.C.
- 18.- FUNDACIÓN ALMA, I.A.P.
- 19.- FUNDACIÓN ALZHEIMER ALGUIEN CON QUIEN CONTAR, I.A.P.
- 20.- FUNDACIÓN CEDROS, I.A.P.
- 21.- FUNDACIÓN DAR Y AMAR, I.A.P.
- 22.- FUNDACION DE APOYO A LA JUVENTUD, I.A.P.
- 23.- FUNDACIÓN DIARQ, I.A.P.
- 24.- FUNDACIÓN FABIAN BERMEJO TRUJILLO "UNA LUZ EN TU CAMINO" A.C.

- 25.- FUNDACIÓN FRANCISCO DE ASIS PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO, I.A.P.
- 26.- FUNDACIÓN HOGAR DULCE HOGAR, I.A.P.
- 27.- FUNDACIÓN HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, I.A.P.
- 28.- FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS (FHADI), I.A.P.
- 29.- FUNDACIÓN LEON XIII, I.A.P.
- 30.- FUNDACIÓN LUIS PASTEUR, I.A.P.
- 31.- FUNDACIÓN MEXICANA DE INTEGRACION SOCIAL, I.A .P.
- 32.- FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL, REINTEGRA, A.C.
- 33.- FUNDACIÓN MEXICANA DEL RIÑÓN, A.C.
- 34.- FUNDACIÓN MICHEL, CENTRO PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, I.A.P.
- 35.- FUNDACIÓN MVS RADIO, A.C.
- 36.- FUNDACIÓN OWEN, I.A.P.
- 37.- FUNDACIÓN PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BEISTEGUI, I.A.P.
- 38.- FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO, I.A.P.
- 39.- FUNDACIÓN REBECCA DE ALBA, A.C.
- 40.- FUNDACIÓN VIDA PLENA INGENIERO DANIEL LOZANO ADUNA, I.A.P.
- 41.- FUNDACIÓN VILLAR LLEDIAS, I.A.P.
- 42.- GRUPO ALTIA. I.A.P.
- 43.- HAND WITH HAND DANGAR, A.C.
- 44.- HOGAR DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN PARA NIÑOS INCURABLES, I.A.P.
- 45.- HOGAR Y CULTURA A.C.
- 46.- HOGARES PROVIDENCIA, I.A.P.
- 47.- INTEGRACIÓN DEPORTIVO JUVENIL KRRTO, A.C.
- 48.- INTEGRACIÓN PARA LA VIDA MÉXICO, A.C.
- 49.- JUNTOS CONSTRUYENDO VIDA DIGNA, A.C.
- 50.- LA GAVIOTA CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL, I.A.P.
- 51.- METAMORFOSIS GLOBAL, A.C.
- 52.- MILAGROS DE AMOR, A.C.
- 53.- PROEDUCACIÓN, I.A.P.
- 54.- PROGRÉSALE, A.C.
- 55.- PROYECTO CORPORACIÓN OPCIÒN MEXICO, A.C.
- 56.- RED SOCIAL UP, A.C.
- 57.- UN GRANITO DE ARENA, A.C.
- 58.- UNIDOS ES POSIBLE CON HONESTIDAD Y MOVIMIENTOS, A.C.
- 59.- YOLIA NIÑAS DE LA CALLE, A.C.

MODALIDAD DE ATENCIÓN COMUNITARIA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.

- 1.- FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE, I.A.P.
- 2.- FUNDACIÓN INTERAMERICANA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, A.C.

Las instituciones seleccionadas firmarán un convenio con la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, donde se establecerá la instrumentación, derechos, obligaciones y compromisos de las partes, así como los mecanismos de supervisión y evaluación de los proyectos.

En caso de que los proyectos hayan sido aprobados con un monto distinto al solicitado, las organizaciones deberán realizar el ajuste presupuestal en las fechas indicadas por el programa.

Las Organizaciones que declinen al financiamiento otorgado para la realización del proyecto, deberán notificarlo por escrito a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la presente publicación, quedando a consideración de las instancias cofinanciadoras, la reasignación del monto a otra organización de la sociedad civil.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2018.

(Firma)

Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA, CON FUNDAMENTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

FIRMA POR AUSENCIA EL LIC. MARTÍN JOSÉ JUÁREZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR GENERAL DE ATENCIÓN SOCIAL EMERGENTE Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.

**CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**